



## CONVOCATORIA



JUAN ANTONIO CRUZ PARCERO, Presidente del Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Filosóficas, con fundamento en el artículo 54 C y D del Estatuto General de la UNAM, así como en los artículos 16 y 18 del Reglamento del Instituto aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades el 3 de octubre de 2013,

## CONVOCA

A todos los miembros del personal académico del Instituto de Investigaciones Filosóficas a la elección de **un(a)** consejero(a) representante del personal académico por parte de los investigadores en el consejo interno, de acuerdo con las siguientes bases:

**PRIMERO.**- Las elecciones se llevarán a **cabo el día miércoles 2 de junio de 2021, de 10:00 a 17:00 horas.**

**SEGUNDO.**- Las elecciones se llevarán a cabo vía electrónica a través del sistema de votaciones implementa por la DGTIC.

**TERCERO.**- Por acuerdo del Consejo Interno en su reunión del 5 de mayo de 2021, la **Comisión de Escrutinio** ha quedado integrada por:

Luis Estrada González  
José Romero Guillermo  
Fernando Efraín Rudy Hiller

**CUARTO.**- Tendrán derecho a votar todos los(as) investigadores(as) y técnicos(as) académicos(as) del Instituto, sean definitivos, interinos o a contrato, de tiempo completo o de medio tiempo, cuyo nombramiento haya sido aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades. El personal académico que se encuentre adscrito temporalmente a otra dependencia no podrá votar ni ser electo mientras dure el cambio de adscripción.

De conformidad con lo anterior, el Padrón de Electores se integra de la siguiente manera:

Aliseda Llera Atocha  
Amaya Navarro María Amalia  
Anaya Durón Lucía  
Barrañón Cedillo José Alberto  
Barceló Aspeitia Axel Arturo  
Benítez Grobet Laura  
Bravo Benítez Lourdes Cristina  
Carmona Victoria Verónica  
Castillo Medina Leonardo Rodrigo  
Celorio Vizcaíno Carolina  
Chávez Aguilar Claudia  
Coronel Vega Alfonso Alejandro  
Cruz Parcero Juan Antonio  
De la Torre Cerón Bryan Andrik  
De Yturbe Calvo Corina  
Dieterlen Struck Paulette  
Echeverri Saldarriaga, Santiago  
Eraña Lagos María de los Ángeles  
Espíndola Mata, Luis  
Espinosa Ruiz Pedro  
Estrada González Luis  
Fernández Vargas Miguel Ángel  
Gama Ramírez Miguel C.  
García Aguilar Claudia Lorena  
García Ramírez Eduardo  
Gómez Torrente Mario  
González Varela José Edgar  
Hansberg Torres Olga Elizabeth  
Herrera Lima María Guadalupe  
Hurtado Pérez Guillermo Moisés

Islas Azais Héctor Raoul  
Juárez Cruz Aurelio  
Lazos Ochoa Efraín  
López Beltrán Carlos  
Luque Sánchez Pau  
Manríquez Miranda Laura Evelia  
Martínez Muñoz Sergio Fernando  
Mena Gallardo Ricardo  
Morado Estrada Jesús Raymundo  
Okon Gurvich Elias  
Ortiz Millán Gustavo Mauricio  
Pereda Failache Juan Carlos  
Pérez Ransanz Ana Rosa  
Platts Daley Mark de Breton  
Rabotnikof Maskivker Nora Delia  
Rius Caso Manuela  
Rivera Castro Faviola  
Rodríguez González María Teresa  
Romero Guillermo José  
Rudy Hiller Fernando Efraín  
Salles Afonso de Almeida Ricardo  
Sarmiento Gutiérrez Gema Ivette  
Sebastián González Miguel Ángel  
Stepanenko Gutiérrez Pedro  
Tomasini Bassols Alejandro  
Torza Alessandro  
Vaca Paniagua Moisés  
Valero Pie Aurelia  
Velasco Gómez Ambrosio Francisco Javier

**QUINTO.**- Para ser elegible al cargo de Consejero(a)-Representante de los investigadores se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- Tener nombramiento como investigador(a) o profesor(a) de carrera del Instituto.
- Haber cumplido con sus programas de trabajo.
- Haber prestado servicios académicos ininterrumpidos en el Instituto, cuando menos por dos años.
- No desempeñar algún cargo de carácter académico-administrativo o administrativo en la Universidad, al momento de ser electo, ni durante el desempeño del cargo.
- No haber sido sancionado por incurrir en alguna de las causas graves de responsabilidad que establece la Legislación Universitaria.
- No pertenecer a la Comisión Dictaminadora del Instituto durante el desempeño de su cargo.

- No fungir al mismo tiempo como representante propietario del personal académico del Instituto ante el Consejo Técnico de Humanidades ni como representante propietario ante el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes.

De conformidad a lo anterior, son elegibles al cargo de Consejero (a):

Amaya Navarro María Amalia  
Benítez Grobet Laura  
Dieterlen Struck Paulette  
Eraña Lagos María de los Ángeles  
Estrada González Luis  
García Aguilar Claudia Lorena  
Gómez Torrente Mario  
González Varela José Edgar  
Hansberg Torres Olga Elizabeth  
Herrera Lima María Guadalupe  
Hurtado Pérez Guillermo Moisés  
Lazos Ochoa Efraín  
Luque Sánchez Pau  
Martínez Muñoz Sergio Fernando  
Morado Estrada Jesús Raymundo

Okon Gurvich Elias  
Ortiz Millán Gustavo Mauricio  
Pereda Failache Juan Carlos  
Pérez Ransanz Ana Rosa  
Platts Daley Mark de Breton  
Rabotnikof Maskivker Nora Delia  
Rudy Hiller Fernando Efraín  
Salles Afonso de Almeida Ricardo  
Sebastián González Miguel Ángel  
Stepanenko Gutiérrez Pedro  
Tomasini Bassols Alejandro  
Torza Alessandro  
Vaca Paniagua Moisés  
Velasco Gómez Ambrosio Francisco Javier

**SEXTO.**- Cada miembro del personal académico con derecho a voto recibirá vía correo electrónico las claves para acceder al sitio [www.jornadaelectoral.unam.mx](http://www.jornadaelectoral.unam.mx) el día de la elección. En este sitio podrá votar por **una persona**. En caso de no votar por ninguna persona o haber marcado más de un nombre, el voto se considerará nulo.

**SÉPTIMO.**- La votación se cerrará a las **17:00 hrs. del día 2 de junio de 2021**. Al cerrarse la votación, se reunirá virtualmente la comisión de escrutinio, para conocer el resultado de las votaciones emitido por el sistema. La comisión levantará un acta en la que darán cuenta de los resultados de la votación.

De presentarse un empate, en el plazo de una semana se convocará a una elección extraordinaria de desempate en la que los únicos candidatos elegibles serán los candidatos que hayan quedado empatados en la presente elección. En este nuevo procedimiento de elección se observarán las disposiciones conducentes de esta convocatoria.

**OCTAVO.**- La Comisión de Escrutinio deberá entregar al Director del Instituto, a más tardar al día siguiente de la elección, el acta a la que se refiere el artículo anterior, acompañada de la documentación comprobatoria. El director hará la declaratoria formal de elección.

**NOVENO.**- En caso de que algún académico tenga dudas respecto al padrón, deberá dirigirse a la Secretaría Académica a través del correo [s.acad.iif@gmail.com](mailto:s.acad.iif@gmail.com) a más tardar el **día 24 de mayo de 2021**.

**DÉCIMO.**- El Director, como autoridad universitaria y en su calidad de presidente del Consejo Interno, instalará a la persona electa en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Interno que se convoque y, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento Interno del Instituto, durará en su cargo tres años.

**DÉCIMO PRIMERO.**- En caso de que surjan dudas sobre la elección, éstas serán resueltas por el Consejo Técnico de Humanidades.

Atentamente,

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, D. F., a 5 de mayo de 2021

***DR. JUAN ANTONIO CRUZ PARCERO***  
***PRESIDENTE DEL CONSEJO***